

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2023-1918



Fecha de ingreso:15-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2023

Folio:2023-1918

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-017-00006-00-0000

Propietario: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 3701 INT 11 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	43.69	0.00	0.00		4,532.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.69	0.00	0.00		90.65
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	43.69	0.00	0.00		90.65
TOTALES			131.07	0.00	0.00		\$ 4,713.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2023 12:24:57

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021469f3a7be7cfa286f0f50b1c510d2c05747bd17930214773df38b4124a9a6a9e0f274a47b3d5b213836d7

